



SDC ECHAVACOIZ



Pamplona a 12 de Octubre 2020.

SDC ECHAVACOIZ informa a sus soci@s

De acuerdo a la ORDEN FORAL 54/2020, de 11 de octubre de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 en ámbitos públicos y privados; SDC Echavacoiz como centro de actividades deportivas responde a la siguiente normativa, determinada por las autoridades sanitarias de Navarra:

Por ello les informamos de los siguientes cambios que entraran en vigor el 13 Octubre 2020 a las 00:00 horas.

AMBITO

HOSTELERIA RESTAURACIÓN

Aforo del 30% en el interior del bar, el consumo será siempre en mesa a excepto de 9:30 a 12 horas que se podrá consumir en barra.

En las terrazas exteriores la capacidad estará limitada a un 50% de aforo, guardando una distancia de seguridad de 2 metros entre las sillas y mesas. Grupos máximos de 6 personas por mesa, salvo que sean de la misma unidad familiar.

El horario del bar será de 9:30 a 22 horas de L-D, este horario estará vigente durante los próximos 14 días o en aquel caso que se prorrogue las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias. El uso de la mascarilla será obligatorio salvo a la hora de beber.

Instalaciones:

NUEVA NORMATIVA

VESTUARIOS

SDC ECHAVACOIZ

No se podrá hacer uso de los vestuarios del edificio social, estos permanecerán cerrados 14 días debido a la normativa dictada en la OF 54/2020.

Solo se podrá utilizar los vestuarios l@s soci@s que vayan hacer uso de la piscina y tengan realizada previa reserva. Las **DUCHAS PERMANECERAN CERRADAS AL USO. La reserva para la práctica deportiva será obligatoria. El aforo estará limitado a 7 personas a la vez en cada vestuario.**

SAUNAS.

Permanecerán cerradas los siguientes 14 días. Cuando podamos volver a reabrir las su horario será:

L-V de 8 a 20 horas y S-D y festivos de 9 a 14:30 horas. Este horario se mantendrá mientras no podamos volver a la normalidad que disfrutábamos antes del COVID-19.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN SALA

POR ELLO NOS VEMOS OBLIGADOS A SUSPENDER DURANTE 14 DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA O.F 54/2020 la práctica deportiva en sala. Estamos valorando impartir clases de 6 personas con días alternos de alumnos, de cara a seguir con las clases. Les mantendremos informados.

- 30% de aforo para actividades deportivas realizadas en interior

Los grupos para la realización de actividades físico-deportivas dirigidas, en espacios cerrados, tendrán una participación máxima de 6 personas.

- 40% de aforo máximo para actividades realizadas en exterior

ACTIVIDADES SUSPENDIDAS.

A continuación informamos las actividades suspendidas por verse afectadas tras la OF 54/2020.

JUI-JITSU, CICLO FIT, GIMANSIA DE MAYORES, CICLO INDOOR, PUESTA EN FORMA, FITNES, ENERGY BODY, GAP, VIERNESFIT, HIPOPRESIVOS Y CORE, KARATE, YOGA, PILATES Y AQUAGYM.

Las actividades de natación de Competición, natación de enseñanza y natación adultos, quedan supeditadas a la normativa del IND. Los grupos de natación enseñanza de niños los grupos serán de 6 niños. Para el resto de cursos, serán de 4 nadadores por calle, si se hace la ida y la vuelta por la misma, y de 10 en caso de realizarla por 2 calles. Estas últimas normas quedan supeditadas a la reunión del IND, que tendrá hoy día 13 de Octubre.

GIMNASIO

SDC ECHAVACOIZ

Será obligatorio acceder al mismo con cita previa, en caso de no tenerla, será expulsado del mismo, y exponiéndose a sanción del régimen interno. El aforo será del 30% **AFORO 18 PAX**. Durante estos 14 días, el horario del gimnasio será de 8 a 21 horas de L-S. DOMINGOS Y FESTIVOS de 8 a 19 horas. El motivo es el de garantizar una desinfección a fondo 3 veces al día 7 horas, 13 a 14 horas y de 19 a 21 horas los fines de semana y festivos. Les recordamos la obligación de mantener la distancia de seguridad y desinfectar las maquinas utilizadas después de su uso. **EL USO DE LA MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO EN LA PRÁCTCA DEPORTIVA EN LA OF54/2020.**

PISCINA CUBIERTA.

Para realizar la práctica deportiva en la piscina, **SERÁ OBLIGATORIO LA CITA PREVIA PARA NADAR**. El uso del vestuario será de 7 pax a la vez. **QUEDA PRECINTADAS LAS DUCHAS PARA SU USO**. El vestuario solo se podrá cambiarse y secarse. **EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO HASTA A LA PISCINA.**

INSTALACIONES.

Para realizar cualquier actividad deportiva esta deberá ser con cita previa. EN TODAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.

Así mismo, les rogamos que colaboren con las normas que entran en vigor desde el 13 de octubre de 2020, hasta el 27 de octubre de 2020. Quedando pendiente su revisión en caso de prorrogar por Gobierno de Navarra la normativa aplicada al deporte.

Agradecemos de antemano su colaboración.

SDC ECHAVACOIZ.